



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00617	14. 04. 2023
OF. DE PARTES	

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por doña **MARISOL ROJAS MELLA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar "Rodeo" sin venta de bebidas alcohólicas, en media luna del sector de Rincón de Lobos Villa Alegre, el día Sábado 15.04.2023, desde las 08:30 a 21:00 horas.

2. El Informe de factibilidad Nro. 63 de fecha 11.04.2023, con informe positivo para la realización de la actividad indicada y las recomendaciones descritas en el numeral 8, de parte de Carabineros de Chile Villa Alegre.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar Carreras a la Chilena sin venta de bebidas alcohólicas, a Doña Marisol Rojas Mella RUT. [REDACTED] en media luna de Rincón de Lobos Villa Alegre, el día Sábado 15.04.2023.

2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 08:30 a 21:00 horas.

3. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan.

4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LA INTERESADA, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/V.Domínguez/P.Fuentes

N° 041 del 12/04/2023.
(3 Copias)